

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

INMOSIMBAD S.A.:

En mi calidad de Comisario de INMOSIMBAD S.A., una sociedad anónima constituida en el Ecuador, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha fueron examinados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y se presentan por requerimiento de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, para fines corporativos.

Mi revisión incluyó, en base a las pruebas selectivas, la revisión de las evidencias que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en el República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencias, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en adición, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conserva de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio de la estructura de control interno contable de la Compañía, en el alcance que lo consideré necesarios para evaluar dicha estructura, tal como lo requiere las Normas Internacionales de Auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, han sido diseñados para salvaguardar la integridad económica de los principales activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación y procedimiento técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que lo consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos importantes de la Compañía, Existen procedimientos de seguridad que limitan el acceso de personal no autorizado.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía has sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia relevante que amerite su revelación y sus principales cifras en US Dólares son:

Cuentas	Año 2017	Año 2016
Total Activos	800.00	800.00
Total Pasivos	0.00	0.00
Patrimonio	800.00	800.00
Ingresos operativos	0.00	0.00
Otros ingresos	0.00	0.00
Gastos de ventas y administrativos	(0.00)	(0.00)
Costo de ventas	(0.00)	(0.00)
Otros gastos	(0.00)	(0.00)
Utilidad antes del 15% participación trabajadores e impuesto a la renta	0.00	0.00

OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INMOSIMBAD S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de las operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del estado de situación financiera de INMOSIMBAD S.A. al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

COMISARIO



Jose Apolo Williams
LIC. PROF. 21324